

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la Legislación Vigente, dicto el siguiente,

DECRETO:

Visto el Informe del Director General de Recursos Humanos de fecha 12 de Diciembre en el que se indica:

PRIMERO.- Que en la Junta de Gobierno Local de 26 de Octubre de 2018 se aprobaron las bases de convocatoria para la elaboración de una bolsa de empleo temporal de diplomado/a universitario/a o grado en enfermería.

SEGUNDO.- Que mediante Resolución de Alcaldía nº 2018/5911 de 20 de Noviembre de 2018 se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la elaboración de la mencionada bolsa de empleo.

TERCERO.- Que finalizado este proceso selectivo, en el acta del Órgano de Selección de 12 de Diciembre de 2018, publicado mediante anuncio del Órgano de Selección de fecha 12 de Diciembre de 2018 el Órgano de Selección propone la constitución de la siguiente Bolsa de Empleo y nº de orden de acuerdo a las bases de convocatoria:


Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	GONZÁLEZ MULLOR, VERÓNICA	23,26
2	FORONDA DELGADO, CRISTINA	20,31
3	SÁNCHEZ ANDREO, CRISTINA	19,87
4	RESANI MARTÍNEZ, ESTER	18,93
5	MORENO LIÉBANA, PATRICIA	18,59
6	REDONDO MARÍN, CAROLINA	17,94
7	COLORADO VARELA, JESSICA	17,92
8	MANCEBO RECIO, ELENA	17,71
9	GARCÍA CÍVICOS, ROCÍO	16,19

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986).


A la vista de lo anteriormente expuesto, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la bolsa de empleo temporal de diplomado/a universitario/a o grado en enfermería, con el siguiente nº de orden:

Código Seguro de Verificación	IV6S4KJYLP557253SYPHAIYWIM	Fecha	12/12/2018 13:55:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	HELENA MATOSES CORDOBA (ORGANO APOYO JUNTA GOBIERNO)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6S4KJYLP557253SYPHAIYWIM	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S4KTPBXVM36EK6IESKTRDEM	Fecha y Hora	12/12/2018 14:15:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6S4KTPBXVM36EK6IESKTRDEM	Página	1/2



Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	GONZÁLEZ MULLOR, VERÓNICA
2	FORONDA DELGADO, CRISTINA
3	SÁNCHEZ ANDREO, CRISTINA
4	RESANI MARTÍNEZ, ESTER
5	MORENO LIÉBANA, PATRICIA
6	REDONDO MARÍN, CAROLINA
7	COLORADO VARELA, JESSICA
8	MANCEBO RECIO, ELENA
9	GARCÍA CÍVICOS, ROCÍO

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que los interesados, contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.


Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D^a Helena Matoses Córdoba

Código Seguro de Verificación	IV6S4KJYLP557253SYPHAIYWIM	Fecha	12/12/2018 13:55:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	HELENA MATOSES CORDOBA (ORGANO APOYO JUNTA GOBIERNO)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6S4KJYLP557253SYPHAIYWIM	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S4KTPBXVM36EK6IESKTRDEM	Fecha y Hora	12/12/2018 14:15:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6S4KTPBXVM36EK6IESKTRDEM	Página	2/2

